



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 OCT 2020	
Recibido.....	954.....Hs.
Exp. N°.....	40846.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca del funcionamiento del Servicio Asistencial en Drogadependencias y Sida (SADyS) del Centro Regional de Salud Mental "Dr. Agudo Ávila" de la Ciudad de Rosario, Departamento Rosario, dependiente del Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe, en particular lo siguiente:

- a) Actual estado de situación en el que se encuentra el proceso administrativo de renovación y actualización del convenio entre las partes mencionadas a continuación: La Agencia de Prevención de Consumo de Drogas (A.PRE.CO.D) perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe; El Hospital Regional de Salud Mental "Dr. Agudo Ávila; Y la Universidad Nacional de Rosario en representación del Servicio Asistencial en Drogadependencias y SIDA (SADyS) del Centro de Estudios Avanzados en Drogadependencias y SIDA (CEADS);
- b) Cantidad de profesionales que cumplen funciones en el servicio desagregada por:
 - 1) Relación de empleo,
 - 2) Profesión de la salud,
 - 3) Honorarios recibidos durante el año en curso;
- c) Estrategias planteadas por el Poder Ejecutivo para garantizar la prevención, atención y tratamiento de los consumos de sustancias problemáticas.

Diputada Provincial
Lionella Cattalini



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Señor presidente:

Desde el año 1995 funciona el Servicio Asistencial en Drogadependencias y SIDA (SADyS) en el Centro Regional de Salud Mental desde 1995. Depende del Centro de Estudios Avanzados en Drogadependencias y SIDA (C.E.A.D.S.) de la Universidad Nacional de Rosario (U.N.R.), y el Centro Regional de Salud Mental "Dr. Agudo Ávila" en el marco de un convenio entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y la U.N.R., brindando asistencia a personas con problemas de consumo de drogas, y realizando actividades de investigación, capacitación e intervenciones en terreno en el marco de los proyectos de prevención y reducción de daños. Cuenta con un Plan de Formación de Concurrentes Psicólogos y ha sido un dispositivo pionero, identificado por el Programa de Sida de Naciones Unidas como Caso de Buena Práctica en 2001 y fue declarado de interés provincial por esta cámara.

En el año 2017, fue subsidiado en el marco del Convenio por la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (A.PRE.CO.D), junto al Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Salud.

Hasta Diciembre de 2019 el convenio funcionó sin dificultades, ya desde el comienzo de este año se generaron una serie de inconvenientes que tomaron estado público en medios periodísticos de la ciudad de Rosario. Allí los trabajadores del servicio señalan que el convenio nunca fue renovado en el año en curso con la consecuente falta de pago de sus honorarios profesionales que llevó a la renuncia de más de la mitad de los profesionales de la salud que allí cumplen funciones y que el servicio se encuentra en una situación cercana al cierre. Es de destacar que durante este tiempo de pandemia el SADyS no sólo mantuvo sus actividades de asistencia a personas con problemas relacionados al consumo de sustancias, sino que la demanda creció. .

Por todo esto, solicitamos a esta cámara que apruebe este proyecto.

Diputada Provincial
Lionella Cattalini